



GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Resolución de fecha 14 de marzo de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior con cargo a las Ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, Proyecto "Péptidos antimicrobianos estéreoselectivos (D-AMP), ribonucleoproteínas-CAS9 y microorganismos marinos como armas biológicas sostenibles en la lucha contra los patógenos en acuicultura (FITORIBOPEP)", Ref. P20_00728. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D^a. ROSA MARÍA LEÓN BAÑARES).



1.- CONDICIONES PARTICULARES

Ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, Proyecto "Péptidos antimicrobianos estéreoselectivos (D-AMP), ribonucleoproteínas-CAS9 y microorganismos marinos como armas biológicas sostenibles en la lucha contra los patógenos en acuicultura (FITORIBOPEP)", Ref. P20_00728.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.05.39 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 29 de marzo de 2023.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Licenciado/a o Graduado/a en Biología, Bioquímica o similar con experiencia demostrable en técnicas moleculares y manipulación genética de microalgas.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	oAmqhPaB31X136q8pH+Rww==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/oAmqhPaB31X136q8pH+Rww=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	15/03/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/yc8dbnKgE+TYRjHExGLetklzTCtCTA	PÁGINA 1/3





GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.



5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Licenciado/a o Graduado/a en Biología, Bioquímica o similar.

Méritos preferentes: Máster en el área de Biotecnología.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos: (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1. Experiencia profesional. Se valorará Máster en el área de biotecnología y la experiencia investigadora directamente relacionada con el perfil de la plaza, así como méritos científicos (publicaciones, congresos relacionados) (máximo 6 puntos).
2. Formación específica: Realización de estancias internacionales para investigación o estudios de posgrado (máximo 2 puntos).
3. Entrevista con carácter excepcional si se considera necesaria. En este caso se evaluará la motivación del candidato por la investigación científica, su capacidad de integrarse en un equipo de trabajo, su disposición para la movilidad internacional y sus conocimientos en el área de la plaza (máximo 2 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Diseño y estudio de estructuras de Complejos de Cas9-Ribonucleoproteínas (RNP-Cas9) para el control de Herpesvirus en bivalvos.
- Optimización de técnicas de transformación mediante electroporación.
- Completará estudios de actividad antimicrobiana de péptidos.
- Realizar informes técnicos y publicaciones científicas sobre su trabajo y participará en tareas de difusión y gestión en el ámbito del proyecto FITORIBOPEP.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 2 meses, prorrogables en su caso.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	oAmqhPaB31X136q8pH+Rww==		Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/oAmqhPaB31X136q8pH+Rww=	Página	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	15/03/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/yc8dbnKgE+TYRjHExGletklzTCtCTA	PÁGINA	2/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

8.5.- Cuantía: 1.349,75 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Facultad de Ciencias Experimentales, Campus El Carmen, Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D^ª. ROSA MARÍA LEÓN BAÑARES.

Vocal 1: D^ª. MARÍA INMACULADA GIRALDEZ DIAZ.

Vocal 2: D. ANTONIO JAVIER VIGARA FERNANDEZ.

Secretario/a: D. JOSE ENRIQUE GARCIA RAMOS.



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 14 de marzo de 2023

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	oAmqhPaB31X136q8pH+Rww==	Fecha	14/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/oAmqhPaB31X136q8pH+Rww= =	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	15/03/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/yc8dbnKqE+TYRjHExGletklzTCtCTA	PÁGINA	3/3

